

Informe Anual de Actividades 2023  
(IAA, 2023)  
COMITÉ DE ÉTICA  
DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

*[Handwritten signatures in blue and green ink]*

*[Handwritten initials: m. x. l.]*

*[Handwritten initials: yf]*

*[Handwritten initials: J]*

*[Handwritten initials: P]*

*[Handwritten initials: S]*

*[Handwritten initials: A]*

*[Handwritten initials: B]*

*[Handwritten initials: C]*

*[Handwritten initials: D]*

*[Handwritten initials: E]*

*[Handwritten initials: F]*

*[Handwritten initials: G]*

*[Handwritten initials: H]*

*[Handwritten initials: I]*

*[Handwritten initials: J]*

*[Handwritten initials: K]*

*[Handwritten initials: L]*

*[Handwritten initials: M]*

*[Handwritten initials: N]*

*[Handwritten initials: O]*

*[Handwritten initials: P]*

*[Handwritten initials: Q]*

*[Handwritten initials: R]*

*[Handwritten initials: S]*

*[Handwritten initials: T]*

*[Handwritten initials: U]*

*[Handwritten initials: V]*

*[Handwritten initials: W]*

*[Handwritten initials: X]*

*[Handwritten initials: Y]*

*[Handwritten initials: Z]*



## DIRECTORIO

### PERSONAS MIEMBROS PROPIETARIAS PERMANENTES

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Lcda. Alejandra Ramírez Oliva</b><br>Directora de Vinculación y Transparencia | Presidenta del CE             |
| <b>Lcdo. José Andrés López Ramos</b><br>Director de Administración y Finanzas    | Presidente suplente           |
| <b>C. Rosa Villanueva Alvarado</b><br>Profesional Ejecutiva                      | Secretaria Técnica            |
| <b>D.G. Elsa Garrido Calderón</b><br>Secretaria Ejecutiva                        | Secretaria Técnica suplente   |
| <b>Lcda. Marisol Sáenz Sáenz</b><br>Coordinadora de Analistas Administrativos    | Secretaria Ejecutiva          |
| <b>Lcda. Sandra Luz Chávez Sánchez</b><br>Profesional Ejecutiva                  | Secretaria Ejecutiva suplente |

### PERSONAS MIEMBROS PROPIETARIAS ELECTAS

|   |             |
|---|-------------|
| <b>Mtro. Marco Antonio Gómez Lovera</b><br>Director Técnico                             | Propietario |
| <b>Vacante</b>  | Suplente    |
| <b>Mtra. Laura Díaz Ramírez</b><br>Coordinadora para el Análisis de Economía Laboral    | Propietaria |
| <b>Lcda. Julieta Méndez Ramírez</b><br>Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad       | Suplente    |
| <b>Lcda. María Concepción Landeros Zarco</b><br>Profesional Dictaminadora Especializada | Propietaria |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



|  |             |
|--|-------------|
| <b>Lcdo. Alejandro Martínez Rivero</b><br>Profesional Dictaminador Especializado     | Suplente    |
| <b>C. Arturo Trujillo Gómez</b><br>Profesional Dictaminador Especializado            | Propietario |
| <b>Lcdo. José Clemente Flores Reyes</b><br>Especialista en Programas Administrativos | Suplente    |

**PERSONAS ASESORAS**

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Lcda. Eréndira Camacho Ocampo</b><br>Titular del Órgano Interno de Control en la Conasami   | Titular OIC                     |
| <b>Lcda. Maribel Ángeles Cerón</b><br>Jefa del Departamento Jurídico y SAC   | Asesor Jurídico                 |
| <b>Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano</b><br>Coordinadora de Recursos Humanos   | Asesora RRHH                    |
| <b>Mtro. Luis Enrique Rojas Ramírez</b><br>Coordinador de Proyectos y Trabajos Especiales  | Asesor Discriminación           |
| <b>C.P Ignacio Cándido Florentino Bautista Lázaro</b><br>Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones | Integrante designado por el OIC |
| <b>Mtra. Andrea Youlitzi Villanueva del Prado</b><br>Directora de Análisis Económico   | Consejera AS y HS               |
| <b>Lcdo. Salvador de Jesús Corral Partido</b><br>Coordinador de Analistas Administrativos en el Órgano Interno de Control de la Conasami   | Consejero AS y HS               |

*(Handwritten signatures in blue and red ink)*

*(Handwritten initials and signatures)*



2023  
AÑO DE  
**Francisco VIALA**  
EL PRODUCTIVO DEL SUR

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN..... 5

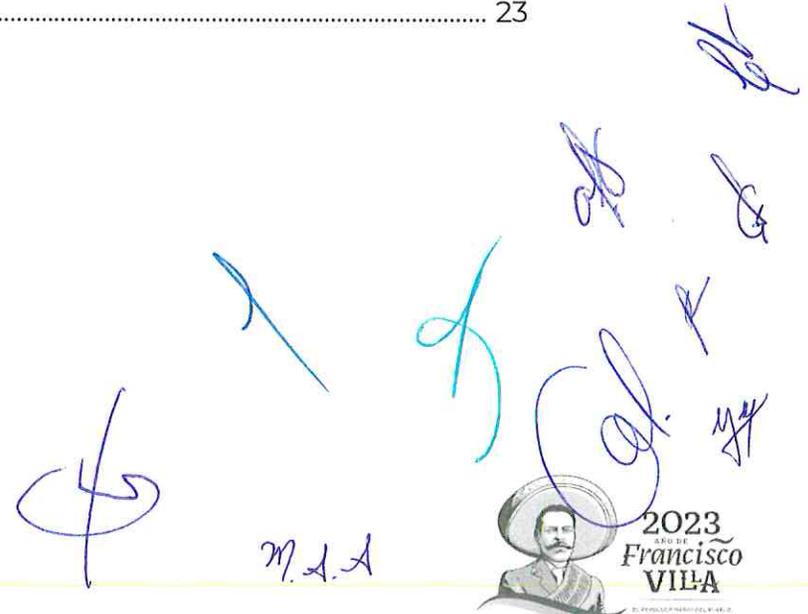
### EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

|    |   |    |
|----|---|----|
| 1. | INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2022 .....                     | 6  |
| 2. | PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2023.....                         | 6  |
| 3. | CÓDIGO DE CONDUCTA 2023 .....                                     | 6  |
| 4. | ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL, 2023 (ECCO 2023)..... | 8  |
| 5. | ACCIONES DE MEJORA .....  | 9  |
| 6. | GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA .....                                 | 11 |

### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

|    |  |    |
|----|--|----|
| 1. | CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA ..... | 14 |
| 2. | DIFUSIÓN .....   | 17 |
| 3. | ATENCIÓN DE DENUNCIAS .....                              | 21 |
| 4. | MEJORA DE PROCESOS .....                                 | 23 |

### ANEXO I.



## INTRODUCCIÓN

En relación con lo dispuesto en el *numeral 42 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2020 y, con fundamento en los Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2023, publicados por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública (UCMAPF) en noviembre de 2023; a continuación se describen las actividades realizadas por el Comité de Ética de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, durante el ejercicio 2023 y que fueron establecidas en el *Programa Anual de Trabajo (PAT 2023)* aprobado por dicho Comité.

• **Nota:** los temas de cada apartado del presente Informe *Anual de Actividades 2023 (IAA, 2023)*, fueron establecidos en el *Programa Anual de Trabajo 2023 (PAT, 2023)*, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el 7 de marzo de 2023.

*af*

*Φ*

*J*

*M.A.S*



*[Handwritten signatures in blue ink]*

## EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

### 1. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

El *Informe Anual de Actividades 2022* fue aprobado por el Comité de Ética (CE) de la Entidad mediante acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, de fecha cinco de diciembre del mismo año e incorporado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), conforme a los plazos establecidos en el *Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2023 conforme se describe a continuación*:

- Incorporación del documento en formato PDF con las firmas de los integrantes del Comité (10/02/2023)
- Registro de los resultados de las actividades realizadas en 2022 con evidencia de las acciones llevadas a cabo (10/02/2023)

### 2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2023

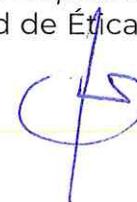
Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2023, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, de fecha siete de marzo de 2023.

Previo a esto, la entonces Unidad de Ética realizó el precargado del PAT y el Comité de Ética realizó las siguientes acciones:

- La Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética, seleccionó y validó en el SSECCOE las actividades que el CE aprobó (11/05/2023 por actualización a la versión 3.0 del SSECCOE).
- Se incorporó en el SSECCOE el PAT aprobado y firmado por los integrantes del CE en formato PDF (05/04/2023)

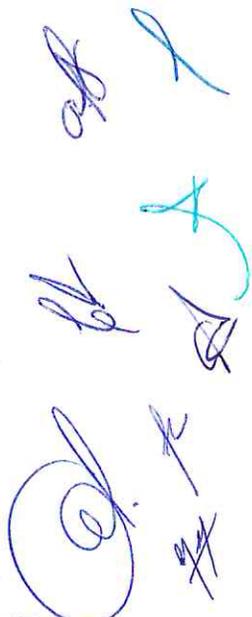
### 3. CÓDIGO DE CONDUCTA 2023

Conforme a lo establecido en el *Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023*, y la *Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (enero 2023)*, emitidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de



m. s. s.

2.



Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública; el Comité de Ética de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, llevó a cabo el proceso de actualización del *Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Conasami 2023, conforme a la siguiente tabla:*

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLE                  | CUMPLIMIENTO   | OBSERVACIONES   |
|--|------------------------------|--|---|
| <b>Identificar riesgos éticos en conjunto con el OIC</b>   | Integrantes del Comité y OIC | 28/02/2023   | Mediante oficio OIC/14075/026/2023 el OIC entregó el diagnóstico de riesgos de integridad y posteriormente durante las reuniones de la Comisión Redactora se hizo una revisión y determinación de los riesgos que se integrarían en el Código de Conducta 2023                    |
| <b>Mecanismo de participación de las personas servidoras públicas de la Conasami, mediante convocatoria enviada por correo electrónico</b> | Presidenta del CE            | 17-03-2023   | Mediante correo electrónico se invitó a las personas servidoras públicas de la Conasami a participar en el proceso de elaboración del Código de Conducta, como resultado de la convocatoria dos personas enviaron sus aportaciones.   |
| <b>Redacción Código de Conducta</b>  | Comisión redactora           | 1ra Reunión<br>29/03/2023<br>2da Reunión<br>10/04/2023 | Se conformó la Comisión Redactora en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética (07/03/2023), posteriormente se llevaron a cabo dos reuniones de la Comisión Redactora en las que se llevó a cabo la redacción del Código de Conducta.                                       |
| <b>Revisión del Anteproyecto</b>   | Comité de Ética              | 15/05/2023   | Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria en la que se aprobó el anteproyecto por parte del CE y del OIC   |
| <b>Aprobación del OIC por escrito</b>  | OIC                          | 17/05/2023   | Mediante oficio OIC/14075/052/2023 el OIC aprobó el Código de Conducta.   |
| <b>Revisiones adicionales</b>  | Comité de Ética<br>OIC       |  | No fue necesario llevar a cabo revisiones adicionales por parte del CE, las revisiones que se llevaron a cabo fueron a petición de la Unidad de Ética a efecto de realizar adecuación al Código de Conducta con la finalidad de recibir una opinión favorable.                    |
| <b>Solicitud de opinión de la UEPPCI, mediante oficio</b>  | Presidenta                   | 25/05/2023   | Mediante correo electrónico acompañado con oficio DPL/24-05-2023/18 y evidencias, se remitió a la Unidad de Ética el formato de solicitud de opinión del Código de Conducta. Con fecha 22/09/2023 la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal envió el del |

|  |   |                 |   |
|--|---|-----------------|---|
|  |   |                 | formato de opinión con la solicitud de atención de algunas observaciones; las cuales fueron atendidas.  |
| <b>Cédula de opinión del Código de Conducta</b>  | Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal | 02/10/2023      | Se recibió la Cédula de Opinión Favorable del Código de Conducta  |
| <b>Someter a autorización y emisión de la persona titular</b>  | Presidenta del Comité y Titular                                 | 02/10/2023      | Mediante oficio DVT/02-10-2023/38 se presente al Titular de la Entidad el Código de Conducta quien suscribió dicho documento.   |
| <b>Registro en el Sistema de Administración de Normas de la APF (SANI) y publicación en el Diario Oficial de la Federación</b> | Presidenta  | En proceso      | Publicación en el DOF se prevé para 2024  |
| <b>Difusión del Código de Conducta</b>   | Comité de Ética   | 03/10/2023      | Mediante correo electrónico se difundió el Código de Conducta 2023 de la Conasami así como la liga donde se encuentra publicado en la página WEB de la entidad  |
| <b>Difusión y suscripción de la carta compromiso</b>   | Secretaria Ejecutiva  | 05/10/2023      | Mediante correo electrónico se solicitó al personal de nuevo ingreso la suscripción de la carta compromiso, todas las personas servidoras públicas entregaron el documento antes de la fecha establecida (15-10-2023) |
| <b>Incorporar el Código de Conducta en el SSECCOE</b>  | Secretaria Ejecutiva  | Diversas fechas | El Código de Conducta se incorporó en formato PDF conforme a lo solicitado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la SFP   |
| <b>Publicación</b>   |   |                 |   |

#### 4. ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

En 2023, las preguntas del sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, establecido en el numeral 48 de los Lineamientos Generales, se incluyeron entre los reactivos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional. Por lo anterior, el CE impulsó la participación de las personas servidoras públicas mediante la difusión de materiales mediante correo electrónico, así como la colocación de carteles en el edificio que ocupa la entidad en las siguientes fechas:

- 05/09/2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name 'M. S. L.']*

- 08/09/2023
- 12/09/2023
- 18/09/2023

NOTA: “Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023)” **ANEXO 1**

Dichos resultados se plantearán como punto del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del 2024 y se incluirán en la entrega del IAA 2023 a la persona titular del organismo.

## 5. ACCIONES DE MEJORA

En relación con las acciones de mejora se entregó al Órgano Interno de Control:

- Reporte 1: Listado de denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual 2022 y reporte de frecuencia estadística de denuncias por presuntas vulneraciones a principios, valores o reglas de integridad 2019-2022:

Mediante oficio DPL/25-01-2023/03 del veinticinco de enero de 2023, la Unidad de Transparencia informó al OIC que durante el año 2022 no se recibieron denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual.

En relación con la frecuencia de denuncias por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada de 2019 a 2022, se informó lo siguiente:

| AÑO  | CANTIDAD DE DENUNCIAS | PRINCIPIO, VALOR O REGLA DE INTEGRIDAD |
|------|-----------------------|--|
| 2019 | 0                     | -----                                  |
| 2020 | 0                     | -----                                  |
| 2021 | 1                     | Principio de legalidad                 |
| 2021 | 1                     | Valor de respeto                       |
| 2022 | 1                     | Valor de respeto                       |

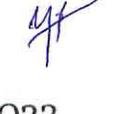
*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'af', 'J', 'A', and 'M'.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'A', 'A', and 'L'.*

|             |   |  |
|-------------|---|--|
| <b>2022</b> | 1 | Regla de integridad de información pública |
|-------------|---|--|

- Reporte 2: Reporte de riesgos éticos institucionales que le Comité de Ética haya identificado para el periodo 2020-2022:  
Derivado de lo anterior, se informó lo siguiente:

|   |   |
|---|---|
| Evaluación de la Política de Salarios Mínimos                             | Proponer en tiempo y forma al Consejo de Representantes la determinación de salarios mínimos profesionales y los cambios que se estimen necesarios a su sistema de fijación con base en información veraz y confiable.  |
| Publicación de los Salarios Mínimos en el Diario Oficial de la Federación | Falta de apego al proceso prioritario de publicación de incrementos al Salario Mínimo o negligencia administrativa que generen errores en el contenido de la resolución de salarios que se publica en el Diario Oficial de la Federación. Y la falta de supervisión a las áreas para verificar que cumplan con lo establecido en dicho proceso  |
| Administración responsable de los Recursos Públicos                       | Declarar conforme a las disposiciones aplicables los posibles conflictos de interés, negocios y transacciones comerciales que de manera particular haya tenido con personas u organizaciones en el Registro Único de Contratistas para la Administración Pública Federal. Asimismo, aplicar el principio de equidad de la competencia que debe prevalecer entre los participantes dentro de los procedimientos de contratación observando lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de noviembre de 2019 y de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020. Y Abstenerse de formular requerimientos diferentes a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio público, provocando gastos excesivos e innecesarios.  |
| Administración responsable de los Recursos Humanos                        | Se busca garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito. Asimismo, se busca abstenerse de designar, contratar o nombrar en un empleo, cargo, comisión o función a personas cuyos intereses particulares, laborales, profesionales, económicos o de negocios puedan estar en contraposición o percibirse como contrarios a los intereses que les correspondería velar si se desempeñaran en el servicio público. Abstenerse de proporcionar a un tercero no autorizado información contenida en expedientes del personal y en archivos de recursos humanos bajo su resguardo. Abstenerse de seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas que no cuenten con el perfil del puesto, con los requisitos y documentos establecidos, o que no cumplan con las obligaciones que las leyes imponen a todo ciudadano. Abstenerse de seleccionar, contratar, designar o nombrar directa o indirectamente como subalternos a familiares hasta el cuarto grado de parentesco. |
| Tecnologías de la Información   | Abstenerse de proporcionar su clave de usuario y password a terceras personas, apagar el equipo asignado cuando no esté en uso, Utilizar los equipos de cómputo, de impresión y fotocopiado única y exclusivamente para el manejo de información oficial. Abstenerse de utilizar el correo electrónico para fines no oficiales. Abstenerse de sustraer información oficial mediante el uso de dispositivos electrónicos de almacenamiento. Implementar y operar los mecanismos de la seguridad de la información, a fin de garantizar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información. Administrar y resguardar los bienes informáticos propiedad de la Entidad y los contratados para proporcionar servicios de TIC. Abstenerse de eliminar información sustantiva relacionada con el empleo, cargo o comisión que desempeña la persona servidora pública.   |



M. S. S

4

## 6. GESTIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

- El *Informe Anual de Actividades 2022* fue aprobado por el Comité de Ética de la Entidad mediante acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, de fecha 5 de diciembre de 2022 e incorporado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), conforme a los plazos establecidos en el *Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2023*.
- Se elaboró el Programa Anual de Trabajo 2023, se aprobó durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el siete de marzo de 2023 y se cargó en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), de la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, conforme a los plazos establecidos en el Tablero de Control 2023.
- Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética  
Mediante correo electrónico del veinte de enero de 2023 se difundió una infografía relacionada con algunas de las principales atribuciones de los Comités de Ética, como órganos de naturaleza preventiva, que fomentan la construcción y preservación del clima laboral adecuado, y una actuación ética en todas las personas que integran la APF.
- Difundir el “Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual” y el “Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción”.  
El “Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual se difundió mediante correo electrónico conforme a las siguientes fechas:  
03/03/2023  
07/03/2023  
15/05/2023  
11/10/2023  
29/11/2023  
El “Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción”, se difundió mediante correo electrónico en las siguientes fechas:  
11/05/2023  
20/06/2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
M. A. A.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

08/11/2023

- Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

Mediante correo electrónico se difundieron los materiales conforme a las siguientes fechas

12/07/2023

27/09/2023

05/10/2023

- Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética:

El directorio de integrantes se actualizó y validó conforme a lo establecido en el Tablero de Control, se corroboró que la información de los registros activos se encontrara completa y actualizada, también se cambió a inactivo el estatus de quienes ya no se encontraban laborando en la Conasami.

Una vez renovados los datos, se validaron para acreditar la actualización del directorio, conforme a las siguientes fechas:

28/02/2023

04/05/2023 por nombramiento de presidente suplente.

23/06/2023 el sistema no permitió la validación

02/10/2023

31/10/2023

- Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.  
Durante 2023 se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias y una Sesión Extraordinaria

### SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA - 2023

|         |            |
|---------|------------|
| Primera | 7 de marzo |
| Segunda | 5 de junio |

|                |                 |
|----------------|-----------------|
| <b>Tercera</b> | 8 de septiembre |
| <b>Cuarta</b>  | 14 de diciembre |

**SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA – 2023**

|                |            |
|----------------|------------|
| <b>Primera</b> | 15 de mayo |
|----------------|------------|

Las actas digitalizadas y firmadas de las sesiones ordinarias y extraordinarias se incorporaron en apartado de sesiones y actas del SSECCOE, una vez habilitado el pasado tres de octubre del presente:

|                               |            |
|-------------------------------|------------|
| Primera Sesión Ordinaria      | 07/03/2023 |
| Segunda Sesión Ordinaria      | 05/06/2023 |
| Tercera Sesión Ordinaria      | 08/09/2023 |
| Primera Sesión Extraordinaria | 15/05/2023 |

- Responder los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que se soliciten en 2023.  
Se atendieron los cuestionarios electrónicos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre, en el tiempo y forma establecidos, mientras que se encuentra pendiente la atención del cuarto trimestre hasta que concluya el periodo y sea enviado por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.
- Responder el cuestionario electrónico autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética 2022.  
Mediante aviso SSECCOE-012-2023 del veinte de febrero del presente la UEPPCI, dio a conocer los reactivos del "Cuestionario para la Autoevaluación del desempeño 2022", el cuál fue atendido el pasado veintiocho de febrero de 2023.

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large '1' at the top.]*

*[Handwritten initials 'M.S.A.' and other marks.]*



- Incorporar al SSECCOE el “Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual” y el “Pronunciamiento de no tolerancia a actos de corrupción”. Ambos documentos se incorporaron en el SSECCOE en formato PDF y a través de las difusiones que se realizaron donde se incluía la liga de su publicación en la página WEB de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que se atendieron a cabalidad las solicitudes y requerimientos de colaboración que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses y de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública planteó durante 2023.

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

### 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORIA Y CONSULTA

**Objetivo:** Las personas servidoras públicas del organismo recibirán capacitación o sensibilización en materia de Ética Pública y conflicto de intereses.

**Actividades realizadas:** La Conasami durante 2023 trabajó de manera conjunta con la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses y con la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública para llevar a cabo de manera virtual, la capacitación de las personas servidoras públicas de la Entidad mediante la difusión del calendario de los cursos de la plataforma SICAVISP, así como los cursos que imparte Inmujeres como parte de los compromisos de la Entidad ante el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD 2020-2024), titulados:

- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público
- La integridad en el servicio público “Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal
- Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual
- Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción
- Procedimiento Administrativo de Sanción.
- Introducción al Control interno en la Administración Pública.
- Control Interno y mejora de la gestión pública.

- Introducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal.
- Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas versión 2023
- Plan de Formación Profesional de la Administración Pública
- Procedimiento de investigación en materia de verificación a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Sistema para la presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses "DeclaraNet".
- ¿Cómo presentar la Declaración patrimonial y de intereses?
- Cursos de SICAVISP en colaboración con diversas instituciones
- Masculinidades
- Comunicación incluyente sin sexismo

| Año  | Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre: |  |  |  | Total c/ |
|------|--|--|--|--|----------|
|      | Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público d/                        | Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público d/ | Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual d/ | Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/ d/</sup> |          |
| 2023 | 0  | 0  | 23   | 1  | 17       |
| 2022 | 0  | 0  | 7  | 1  | 5        |
| 2021 | 1  | 3  | 0  | 0  | 4        |
| 2020 | 10   | 11   | 5  | 26   | 24       |
| 2019 | 30   | 30   | 0  | 0  | 30       |

**a/** Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

**b/** Estos cursos corresponden a temas de ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**c/** Se refiere al número desagregado de integrantes del Comité de quienes el CE tiene registro que han acreditado uno o más cursos de capacitación en las materias referidas entre 2019 y 2023.

**d/** Total de constancias de acreditación de cursos en esas materias.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten initials and signatures in blue ink)*

| INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA |   |  |  |   |                     |
|---------------------------------|---|--|--|---|---------------------|
| Año                             | Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup> |  |  |   | Total <sup>c/</sup> |
|                                 | En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público <sup>d/</sup>               | En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público <sup>d/</sup> | En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual <sup>d/</sup> | Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/ d/</sup> |                     |
| 2023                            | 0   | 2  | 6  | 3   | 6                   |

**a/** Sólo cursos acreditados en 2023.

**b/** Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**c/** Se refiere al número desagregado de integrantes del Comité de quienes el CE tiene registro que han acreditado uno o más cursos de capacitación en las materias referidas entre 2019 y 2023.

**d/** Total de constancias de acreditación de cursos en esas materias.

**Fuente:** Comité de Ética de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Respecto al tema de las consultas, asesorías, peticiones o propuestas ciudadanas se informa lo siguiente:

| TEMA DE LAS CONSULTAS O ASESORÍAS | NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONSULTA O ASESORÍA RECIBIDAS |
|-----------------------------------|--|
| Ética Pública                     | 0  |
| Conflicto de Interés              | 0  |

| TEMA                               | NÚMERO DE PETICIONES O PROPUESTAS |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Peticiones o propuestas ciudadanas | 0                                 |

*(Handwritten signatures and initials)*



Finalmente, a pesar de que no se recibieron consultas, asesorías, peticiones o propuestas ciudadanas, el Comité de Ética de la Entidad se encuentra pendiente de dicho tema.

## 2. DIFUSIÓN

**Objetivo:** Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Conasami en materia de Ética Pública y conflicto de intereses.

**Actividades:** Al respecto, se difundieron materiales propios y aquellos enviados por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal durante el 2023, mediante correo electrónico dirigido a las personas servidoras públicas de la Entidad, o a través de la colocación de los materiales en el edificio que ocupa la Entidad, y que a continuación, se enlistan:

- Guía para la Elaboración del Código de conducta (difusión dirigida a los integrantes del Comité de Ética)
- Difusión: Infografía "Atribuciones Del Comité De Ética"
- Difusión: Infografía 1 "Presentación De Denuncias"
- Difusión: Infografía 2 "Presentación De Denuncias"
- Difusión: Código de Ética de la APF
- Difusión: ¿Ya conoces el Código de Conducta de tu Institución?
- Difusión: ¿Sabes cuáles son las diferencias entre el Código de Ética y el Código de Conducta?
- Difusión: Guía para la elaboración del Código De Conducta
- Difusión: Suscripción de la Carta Compromiso del Código de Conducta para el personal de nuevo ingreso
- Difusión: Día de la Mujer
- Difusión: Tríptico Protocolo HAS
- Difusión: Infografía "Atención de Denuncias HAS"
- Difusión: Infografía "¿Sabías que?"
- Difusión: Conflictos de Interés
- Difusión: Historieta "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"
- Difusión: PRONAPINNA "La Niñez y la Adolescencia en cifras"

- Difusión: PRONAPINNA “Menores Denunciantes”
- Difusión: PRONAPINNA “Convención sobre los Derechos del Niño”
- Difusión: PRONAPINNA Memoranda sobre los “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”
- Difusión: Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 1
- Difusión: Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses 2
- Difusión: curso virtual “Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF” (dirigida a los integrantes del Comité de Ética)
- Difusión de dos banners relacionados con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses
- Difusión: Infografía sobre el Posicionamiento de no tolerancia a los Actos de Corrupción
- Difusión: ¿Qué hacer si se tiene un Conflicto de Interés?
- Difusión 1: ¿Sabes qué es un Dilema Ético?
- Difusión 2: ¿Cómo actuar ante un Dilema Ético?
- Difusión 3: Regla de Integridad de "Actuación, Desempeño y Cooperación con la Integridad"
- Difusión: Normativa Vigente para los Comités de Ética (dirigida a los integrantes del Comité De Ética)
- Difusión 1: ¿Cuál es la diferencia entre el Conflicto de Interés y la Actuación Bajo Conflicto de Interés?
- Difusión 2: Guía para la identificación y gestión de Conflictos de Interés
- Difusión 1: Conoce los Tipos de Conflictos de Interés
- Difusión 2: Competencia de los Comités de Ética en Materia de Conflictos de Interés
- Difusión: Curso “Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF” (dirigida a los integrantes del Comité de Ética)
- Difusión: Taller sobre prevención de la actuación bajo Conflicto de Interés (dirigida a los integrantes de los Comités de Ética)
- Difusión: Guía CEPCI durante emergencia sanitaria (dirigida a los integrantes del Comité de Ética)
- Difusión 1: Ciudadanos Alertadores
- Difusión 2: Ciudadanos Alertadores
- Difusión 1: ¿Qué es el Sidec?
- Difusión 2: Sidec

- Difusión 1: Identificación de Riesgos Éticos
- Difusión 2: ¿Qué es un Riesgo Ético?
- Difusión 1: Suscripción de la Carta Compromiso del Código de Conducta para el personal de nuevo ingreso
- Difusión 2: Suscripción de la Carta Compromiso del Código de Conducta para el personal de nuevo ingreso
- Difusión 1: Atribuciones de los Comités de Ética en Materia de Riesgos Éticos
- Difusión 2: Prevención de Riesgos Éticos
- Difusión: Micrositio en Materia de Ética Pública
- Difusión 1: Uso de Redes Sociales por Personas Servidoras Públicas
- Difusión 2: Uso de Redes Sociales por Personas Servidoras Públicas
- Difusión: Reglamento Interior de la SFP (Dirigida a los Integrantes del Comité de Ética)
- Difusión: Micrositio en Materia de Ética Pública
- Difusión 1: Regla de Integridad "Actuación, Desempeño y Cooperación con la Integridad"
- Difusión 2: Regla de Integridad "Procedimiento Administrativo"
- Difusión: Actuación Bajo Conflicto de Interés
- Difusión: Micrositio en Materia de Ética
- Difusión 1: ¿Qué es la Discriminación?
- Difusión 2: Acciones a favor de la igualdad y la no discriminación
- Difusión: Protocolo de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación
- Difusión: Atención de Denuncias por los CE en casos de discriminación
- Difusión: Micrositio en Materia de Ética Pública
- Difusión 1: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer
- Difusión 2: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer
- Difusión 3: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer
- Difusión Materiales propios o enviados por otras instituciones:
  - Comunicación incluyente: Se realizaron ocho difusiones tanto de materiales como de cursos que imparte Inmujeres, relacionados con el tema.

- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres: Se realizaron tres difusiones vía correo electrónico por parte de la asesora en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Manual de atención de denuncias: Se realizaron un total de cuatro difusiones.
- Masculinidades: Mediante correo electrónico se realizó la difusión de infografías y cursos que imparte Inmujeres sobre este tema.
- Prontuario para el uso de Lenguaje Incluyente y no Sexista: Se elaboraron diversas infografías que se difundieron vía correo electrónico en el transcurso del año.
- Como parte de la conmemoración del día de la Mujer se realizaron diversas difusiones por correo electrónico, de manera paralela dos personas integrantes del Comité de Ética impartieron una plática alusiva al tema.

Asimismo, se difundieron en diferentes ocasiones, vía correo electrónico institucional y a través del portal web institucional de la Comisión, los siguientes documentos denominados:

- *Código de Ética de la Administración Pública Federal.*
- *Código de Conducta 2023.*
- Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.
- Pronunciamiento “Cero Tolerancia” al Hostigamiento sexual y acoso sexual.

El link donde pueden consultar algunos de los documentos:

- <https://www.gob.mx/conasami/acciones-y-programas/integridad-publica-conasami>
- [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

Adicionalmente, de manera consecutiva y virtual, se promovió entre las personas servidoras públicas de la Comisión, el calendario de cursos de la plataforma SICAVISP, así como los cursos que imparte Inmujeres.

Finalmente, se atendieron los cuestionarios trimestrales en los que se solicita información sobre las difusiones realizadas y que son susceptibles de evaluación.

### 3. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

**Objetivo:** Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Conasami

**Actividades:** El Comité de Ética de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, durante el ejercicio 2023 no recibió denuncias.

Sin embargo y conforme lo establece el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023, se informa lo siguiente:

- Actividad 3.1.1. (pag. 33) Concluir la atención de denuncias en rezago: la Comisión no tiene denuncias en curso o en seguimiento correspondientes al periodo 2018-2022.
- Actividad 3.1.2. (pag.34) Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia: la Conasami no recibió denuncias durante el año en curso, por lo que no se cuenta con registro de solicitudes.
- Actividad 3.2.1 (pag. 34) Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente:

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y en relación con la denuncia CE-CONASAMI-000001-2021 se encontraba una recomendación pendiente que consistía en solicitar el apoyo a la Coordinación de Recursos Humanos para “elaborar una versión de fácil lectura y acceso en la que se describa de manera puntual los procesos y procedimientos que se desahogan ante dicho departamento, destacando los requisitos necesarios para su cumplimiento”. Lo anterior, debido a que, en el Tablero de Control, en el numeral III. Especificaciones de la Evaluación Anual del Desempeño 2023, inciso 3. Atención a denuncias, página 33, establece que todas las denuncias del periodo 2018-2022 deberán concluirse a más tardar el treinta de junio de dos mil veintitrés.

En este orden de ideas, mediante Oficio CRH/26-05-2023/120 de fecha veintiséis de mayo del presente, la Coordinación de Recursos Humanos elaboró el documento solicitado, mismo que se cargó en el apartado de denuncias del SSECCOE y con ello, se concluyó con el seguimiento, por lo que la denuncia se clasificó como archivada.



M. S. S.



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

EL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

Finalmente, se da por atendida esta actividad en la forma y en el tiempo establecidos en el Tablero de Control, por lo que al concluir el 2023, la Conasami no cuenta con ninguna denuncia en curso o en seguimiento.

**Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 05/12/2023**

| Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado | Estatus de la denuncia al 5 de diciembre de 2023 |              |                                 | Total<br>[T] =<br>A + B +<br>C | Se dio vista al Órgano Interno de Control | Con seguimiento a la recomendación emitida [S] |
|--|--|--------------|---------------------------------|--------------------------------|---|--|
|  | Archivada (A)                                    | En curso (B) | Concluida con recomendación [C] |                                |   |  |
| Respeto a los Derechos Humanos                                 | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)                    | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)                   | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| ...  | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| Legalidad  | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| Honradez   | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| ....   | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| Respeto  | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| Liderazgo  | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| ...  | 0  | 0            | 0                               | 0                              | NO  | NO   |
| <b>Total</b>   | <b>0</b>   | <b>0</b>     | <b>0</b>                        | <b>0</b>                       |   |  |

Fuente: Comité de Ética de la Conasami\*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signature and initials in blue ink)*



*(Handwritten mark)*

**Notas:** ■ Se sugiere colocar primero los principios, luego los valores y, al final, las reglas de integridad. ■ Con el fin de tener un cuadro más sencillo, se recomienda únicamente incluir aquellos principios, valores o reglas de integridad para los cuáles haya habido al menos una denuncia. ■ Por excepción a esta sugerencia, se pide que, en el Principio Respeto a los Derechos Humanos, Fracción IV sea incluida en el cuadro, aun cuando no se presentara denuncia de dicho tipo (en este caso el total es "0" o se puede incorporar un guion (-)).

Exclusivamente para los Comités que al 31/12/2023 no recibieron denuncia o no tenían alguna de años previos que estuviera pendiente de concluirse, se considerará en reemplazo de esta actividad la realización de una o más campañas de *difusión sobre el Manual de Atención de Denuncias*. Derivado de que la Conasami entra en el supuesto enunciado, se llevó a cabo la difusión del Manual de Atención de Denuncias, conforme a la siguiente tabla:

| # DIFUSIÓN | FECHA      |
|------------|------------|
| 1          | 15/05/2023 |
| 2          | 12/07/2023 |
| 3          | 14/10/2023 |
| 4          | 06/12/2023 |

#### 4. MEJORA DE PROCESOS

**Objetivo:** Realiza acciones de mejora para impulsar la integridad en el servicio público de la institución.

**Actividades realizadas:**

- Conforme al *Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2023*, y de la *Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, emitidos en enero de 2023 por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública; el Comité de Ética de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, elaboró el Código de Conducta 2023, a través de la conformación de una Comisión redactora y la realización de dos reuniones celebradas el diecinueve de marzo y diez de abril del año en curso; y finalmente aprobado durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, celebrada el quince de mayo del año en curso.

- El Comité de Ética de la Conasami en colaboración con el Órgano Interno de Control (OIC) elaboraron un diagnóstico sobre los riesgos éticos institucionales, que, a su vez formaron parte de los insumos para el desarrollo del anteproyecto del Código de Conducta 2023.
- El Comité de Ética de la Conasami solicitó a la UCMAPF la revisión del anteproyecto del Código de Conducta, quien mediante correo electrónico del veintidós de septiembre de 2023 emitió las observaciones correspondientes y una opinión favorable del documento. Posteriormente el Comité de Ética atendió las observaciones y la UACMAPF otorgó la Cédula con una opinión favorable del Código de Conducta.  
Finalmente, el dos de octubre de 2023, mediante oficio DVT/02-10-2023/38 se presentó el documento al Titular de la Entidad, quien lo suscribió y actualmente se encuentra en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Con fundamento en el numeral IV del artículo 20 “Obligaciones Institucionales” del Código de Ética de la administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08/02/2022, así como lo establecido en la Guía de orientación para la Elaboración del Posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los Actos de Corrupción, se acordó modificar el Posicionamiento durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, celebrada el siete de marzo del 2023 y posteriormente fue aprobado el catorce de abril de 2023 y suscrito por el titular de la entidad,  
Derivado de lo anterior el documento se difundió mediante correo electrónico y en la página web de la Conasami.
- En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y en relación con la denuncia CE-CONASAMI-000001-2021 se encontraba una recomendación pendiente que consistía en solicitar el apoyo a la Coordinación de Recursos Humanos para “elaborar una versión de fácil lectura y acceso en la que se describa de manera puntual los procesos y procedimientos que se desahogan ante dicho departamento, destacando los requisitos necesarios para su cumplimiento”. Lo anterior, debido a que, en el Tablero de Control, en el numeral III. Especificaciones de la Evaluación Anual del Desempeño 2023, inciso 3. Atención a denuncias, página 33, establece que todas las denuncias del periodo 2018-2022 deberán concluirse a más tardar el treinta de junio de dos mil veintitrés.

 M. A. L.

En este orden de ideas, mediante Oficio CRH/26-05-2023/120 de fecha veintiséis de mayo del presente, la Coordinación de Recursos Humanos elaboró el documento solicitado, mismo que se cargó en el apartado de denuncias del SSECCOE y con ello, se concluyó con el seguimiento, por lo que la denuncia se clasificó como archivada.

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large blue 'P' and 'M.A.A.']*

*[Handwritten mark]*

**ANEXO I.**



Cordinación General de Gobierno Eficaz y Probidad  
Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

CC. Presidente(a) y Secretario(a)  
Ejecutivo(a) del Comité de Ética en la  
Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

Ciudad de México, a 18 de enero de 2024.

Esta cédula se emite en atención a la responsabilidad de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) de compartir al Comité de Ética (CE) de cada ente público, el cálculo de los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2023*, con objeto de que estos puedan adjuntarse al Informe Anual de Actividades que ese comité debe entregar a la persona titular de su ente público, en términos del numeral 4, fracción II, de los *Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de diciembre de 2020.

La UCMAPF emite la presente cédula en atención a los compromisos de la Secretaría de la Función Pública en materia de promoción de la ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, y en colaboración con las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) en la promoción de la integridad en el servicio público, lo cual tiene fundamento jurídico en los artículos 79, fracciones XI, XII, XV y XXVIII, y 82, fracciones X, XII, XVI y XVII, del *Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública*, publicado Diario Oficial de la Federación (DOF) del 04 de septiembre de 2023; así como en los numerales 42, fracción VII, y 48 de los *Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

Los indicadores incorporados en la cédula corresponden al procesamiento de las respuestas de las personas servidoras públicas que participaron en la *Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO-2023)*, realizada en el segundo semestre de ese año.

Al respecto, es pertinente precisar que:

- las preguntas incorporadas en la ECCO 2023, con objeto de conocer la percepción de las personas servidoras públicas de cada ente de la APF sobre el cumplimiento de los valores y principios éticos, se construyeron en términos del *Código de Ética de la Administración Pública Federal*, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 08 de febrero de 2022, y
- la base de datos generada por esta encuesta fue revisada y analizada por esta Unidad, con objeto de garantizar la integridad de la información. En tal sentido, se determinó sólo incluir en el procesamiento final a los registros de quienes respondieron al menos la mitad de los reactivos correspondientes a los principios y valores del Código de Ética de la APF.

Los indicadores calculados para la Administración Pública Federal, así como para el ramo e institución al que corresponde su Comité de Ética, se presentan a continuación:

Inaugurantes Sur 1840, Col. La Florida, CP, 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel. 55 2400 3100 - www.gob.mx/sfp



Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023

|               |   |                        |    |
|---------------|---|------------------------|----|
| Ente público: | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos |                        |    |
| Sigla:        | CONASAMI                                  | Respuestas procesadas: | 55 |

| Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor | Administración Pública Federal | Ramo | Ente público |      |
|---|--------------------------------|------|--------------|------|
| Principio   | Respeto a los Derechos Humanos | 8.27 | 8.54         | 8.51 |
|   | Fracción I                     | 8.39 | 8.76         | 8.73 |
|   | Fracción II                    | 8.26 | 8.56         | 8.11 |
|   | Fracción III                   | 8.31 | 8.31         | 8.15 |
|   | Fracción IV                    | 8.21 | 8.50         | 8.33 |
|   | Fracción V                     | 8.07 | 8.19         | 8.40 |
|   | Fracción VI                    | 7.55 | 7.53         | 7.42 |
|   | Legalidad                      | 8.26 | 8.46         | 7.93 |
|   | Honradez                       | 8.13 | 8.46         | 8.00 |
|   | Lealtad                        | 8.04 | 8.25         | 8.22 |
|   | Imparcialidad                  | 7.97 | 8.20         | 7.53 |
|   | Eficiencia                     | 8.09 | 8.41         | 8.22 |
|   | Eficacia                       | 8.28 | 8.57         | 8.58 |
|   | Transparencia                  | 8.37 | 8.65         | 8.87 |
| Valor   | Respeto                        | 8.21 | 8.41         | 8.47 |
|   | Liderazgo                      | 7.91 | 7.92         | 8.15 |
|   | Cooperación                    | 8.11 | 8.22         | 8.62 |
|   | Entorno Cultural y Ecológico   | 8.26 | 8.38         | 8.51 |
| Promedio de todos los principios y valores.                         | 8.15                           | 8.35 | 8.26         |      |

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

|   |      |      |      |
|---|------|------|------|
| "Conozco el Código de Conducta de mi Institución" | 8.10 | 8.55 | 8.80 |
|---|------|------|------|

Atentamente,

**Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal**

\*\*Para cualquier observación, duda o comentario respecto del presente mensaje, por favor dirigirse a la cuenta [ucep@ciafuncionpublica.gob.mx](mailto:ucep@ciafuncionpublica.gob.mx) o al correo de la persona integrante de la UCMAPF que otorga atención a su CE.

Inaugurantes Sur 1840, Col. La Florida, CP, 01030, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel. 55 2400 3100 - www.gob.mx/sfp



2.

El presente documento fue sometido a la consideración del Comité de Ética de la Conasami el día 11 de diciembre del 2023, y aprobado mediante Acta de la 4a Sesión Ordinaria 2023, firmando quienes en ésta intervinieron:

PRESIDENTA DEL COMITÉ



LCDA. ALEJANDRA RAMÍREZ OLIVA  
DIRECTORA DE VICULACIÓN Y TRANSPARENCIA

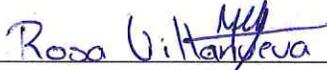
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ



LCDA. MARISOL SÁENZ SÁENZ  
COORDINADORA DE ANALISTAS ADMINISTRATIVOS



SECRETARIA TÉCNICO DEL COMITÉ



C. ROSA VILLANUEVA ALVARADO  
PROFESIONAL EJECUTIVA

MIEMBROS PROPIETARIOS ELECTOS



MTRO. MARCO ANTONIO GÓMEZ LOVERA  
DIRECTOR TÉCNICO



MTRA. LAURA DÍAZ RAMÍREZ  
COORDINADORA PARA EL ANÁLISIS DE ECONOMÍA LABORAL



*Concepción*

LCDA. MARÍA CONCEPCIÓN LANDEROS ZARCO  
PROFESIONAL DICTAMINADORA ESPECIALIZADA

*Arturo Trujillo Gómez*

C. ARTURO TRUJILLO GÓMEZ  
PROFESIONAL DICTAMINADOR ESPECIALIZADO

ASESORES Y CONSEJEROS

*[Handwritten signature in blue ink]*

LCDA. ERÉNDIRA CAMACHO OCAMPO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA CONASAMI

*M.A.A*

*[Handwritten signature]*



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*



*[Handwritten signature in blue ink]*

C.P. IGNACIO CÁNDIDO FLORENTINO BAUTISTA LÁZARO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y  
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS  
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

*[Handwritten signature in blue ink]*

LCDA. MARIBEL ÁNGELES CERÓN  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SAC

*[Handwritten signature in blue ink]*

MTRA. NELLY INÉS SÁNCHEZ ALTAMIRANO  
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

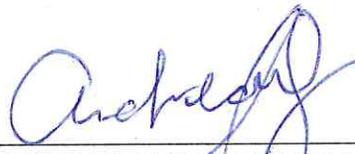
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten initials]*



*[Handwritten mark]*



MTRA. ANDREA YOULITZI VILLANUEVA DEL PRADO  
DIRECTORA DE ANÁLISIS ECONÓMICO



LIC. SALVADOR DE JESÚS CORRAL PARTIDO  
COORDINADOR DE ANALISTAS ADMINISTRATIVOS  
EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONASAMI



MTRO. LUIS ENRIQUE ROJAS RAMÍREZ  
COORDINADOR DE PROYECTOS Y TRABAJOS ESPECIALES



M. A. L.

